

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**28**

#### ALPEDRETE

RÉGIMEN ECONÓMICO

BDNS (Identif.): 474982

De conformidad con los previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria para la concesión de ayudas a familias, mediante la concesión de becas para la asistencia al comedor escolar, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primer. *Beneficiarios.*—Unidades familiares de convivencia con menores, empadronadas en el Municipio de Alpedrete, que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 5 de la Convocatoria.

Segundo. *Objeto.*—Garantizar la asistencia de los menores al servicio de comedor, para evitar situaciones de emergencia social.

Tercero. *Bases reguladoras:*

- [http://www.bocm.es/boletin/CM\\_Orden\\_BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID/2017/01/28/BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID-20170128-4.PDF](http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID/2017/01/28/BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID-20170128-4.PDF)

Cuarto. *Texto de la Convocatoria:*

- <http://www.alpedrete.es/tablon-de-anuncios/general/>

Quinta. *Cantidad.*—Se crea un fondo dotado con 26.000,00 euros.

Sexto. *Plazo de presentación de solicitudes.*—Desde el día siguiente a la publicación del extracto de la presente Convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, hasta el día 25 de octubre de 2019.

Séptimo. *Gastos subvencionables.*—Son gastos subvencionables los ocasionados con motivo de la asistencia de los menores al servicio de comedor escolar hasta una cuantía máxima de 300,00 euros.

Octavo. *Documentación justificativa.*—Estas becas de comedor escolar serán justificadas por los centros educativos, en base a los beneficiarios asistentes al servicio.

Alpedrete, a 26 de septiembre de 2019.—El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Alpedrete, Juan Rodríguez Fernández Alfaro.

(03/32.695/19)

